ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día trece de septiembre de dos mil diecisiete; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, están presentes el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas y la licenciada Roxana Minet Alarcón, Gerente y Subgerente, respectivamente, para presentar los informes de la administración. DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número treinta y tres. 4. Informes: A) De la Presidencia: 4.a.1 Informe final de Auditoría Operacional de proceso de pago de seguros del período del 01 de enero al 31 de marzo del año 2017. 4.a.2 Carta a la Gerencia sobre informe final de Auditoría Operacional de proceso de pago de seguros del período del 01 de enero al 31 de marzo del año 2017. 4.a.3 Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, del informe del quehacer institucional del mes de agosto del año 2017. 4.a.4 Seguimiento de acuerdos del mes de agosto del año 2017. 4.a.5 Resolución del Instituto de Acceso a la Información Pública. 4.a.5 Acuerdos e instrucciones por parte del Consejo Directivo a la Gerencia. B) De la Administración: 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 8 de septiembre del año 2017, comparados con la semana anterior, e ingresos y egresos del 1 al 8 de septiembre del mismo año. 4.b.2 Informe de inspección de inmueble ubicado en la Ciudad de Zacatecoluca, departamento de La Paz. A) De la Presidencia. 5.a.1 Acuerdo para autorizar a la Administración iniciar un proceso de investigación para determinar el origen y destino de los fondos de primas de seguro de vida básico por un monto de \$2,777,613.22 correspondiente a los años: 1999,2000,2001 y 2002, que el Ministerio de Hacienda no reconoce. 5.a.2 Autorización a la Administración para estimar los riesgos por actuar en el cobro directo a los arrendatarios del inmueble Siglo XXI, lotes 5 y 6, por litigio contra MAVERICK S.A de C.V. 5.a.3 Medidas de seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna sobre deficiencias encontradas en pagos de seguros. 5.a.4 Autorización para celebrar contrato de arrendamiento de una casa en la ciudad de Santa Ana. B) De la Administración: 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de seguros. 5.b.2 Informe de inversiones efectuadas del 6 al 12 de septiembre de

774

Jul

2017 vencimiento y propuesta de inversiones del 13al 21 de septiembre del mismo año. 5.b.3 Autorización y ratificación para firma y nombramiento de Administrador del contrato del proceso de Libre Gestión referente al "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 2 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA CAJA MUTUAL". 5.b.4 Aprobación del proyecto y especificaciones técnicas del suministro e instalación de divisiones de tabla yeso y equipo de aire acondicionado para el local de la Unidad de Préstamos a ubicar en la ciudad de San Vicente. 5.b.5 Contratación de Analista de Préstamos para oficinas centrales de La Caja. 5.b.6 Reglamento de aplicación para la suscripción o modificación del seguro de vida opcional. 6. Informes y propuestas de los Directores: 6.1 Licenciado Luis Mario Martínez Recinos. 6.2 Licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez. 6.3 Licenciada Nadezhda Elena Peña Galo. 6.4 Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. 7. Varios: ROMANO I. Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES. El Presidente da lectura al acta número treinta y tres la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 INFORME FINAL DE AUDITORÍA OPERACIONAL DE PROCESO DE PAGO DE SEGUROS DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2017. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, el informe de Auditoría Operacional del proceso de pago de seguros para el período del 01 de enero al 31 de marzo del año 2017, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental. En el referido informe el Auditor concluye que los resultados en la muestra examinada para los procesos de pago de seguros y retiro de valores de rescate deben ejecutarse con base a la Normativa aplicable; los plazos para el pago se han incrementado y puede estar relacionado al crecimiento del volumen de operaciones de la institución. En los procesos examinados de expedientes de pago por valores de rescate y vencimiento de póliza del seguro de vida dotal se debe mejorar la eficiencia y efectividad en los procesos de las devoluciones de cuotas. La aplicación de procesos automatizados para generar cálculos y pagos de valores de rescate del seguro de vida dotal, puede ayudar a la efectividad, generando mayor control y seguimiento de los expedientes, mejora en la asignación de recurso humano y material en las actividades desarrolladas en la Unidad de Operaciones. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.2 CARTA A LA GERENCIA SOBRE INFORME FINAL DE AUDITORÍA OPERACIONAL DE PROCESO DE PAGO DE SEGUROS DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2017. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, Carta a la Gerencia, referente a la Auditoría Operacional realizada al proceso de pago de seguros, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del año 2017. Como resultado de la referida auditoría se identificó dos deficiencias relacionadas con el control interno; una del proceso de las devoluciones de cuotas de pagos de valores de

rescate y vencimiento de póliza del seguro de vida dotal y otra relacionada con cuotas pendientes de aplicación por reactivación de seguro y que continúa aplicando la cuota anterior a los asegurados. Al ser superadas las deficiencias mencionadas mejorarían la gestión institucional fortaleciendo el sistema de control interno, evitando que en el futuro puedan convertirse en hallazgos. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.3 REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, DEL INFORME DEL QUEHACER INSTITUCIONAL DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017. El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 11 de septiembre del año en curso, se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el informe de las actividades más relevantes del quehacer institucional correspondiente del mes de agosto del año 2017. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo emitido el 27 de julio de 2012, en el punto 5.1, Acta No. 77, así como lo estipulado en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Art. 16, numeral 10 y Art. 38 numeral 23. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.4 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017. El Presidente informa al Consejo Directivo sobre el seguimiento de acuerdos correspondientes del mes agosto del año 2017; indicando que, en su mayoría, los acuerdos tomados por el Consejo Directivo se han cumplido el cien por ciento y que los no cumplidos se encuentran en proceso de ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.5 RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El Presidente informa al Consejo Directivo sobre la resolución del Instituto de Acceso a la Información (IAIP) referente al procedimiento de acceso a la información requerida por un ciudadano, específicamente a copias de correos electrónicos intercambiados desde cuentas oficiales entre funcionarios públicos. El objetivo de que el Consejo Directivo conozca de la referida resolución es que lo tengan en cuenta para la acción de entrega de información, considerando que este documento constituye un lineamiento establecido por la autoridad competente respecto a la confidencialidad de los datos, especialmente en la divulgación de correos institucionales y personales. También tiene como fin que ayude como una herramienta para no cometer actos indebidos a la hora de entrega de información confidencial y personal. El licenciado Luis Mario Martínez Recinos sugiere que antes se debe de verificar con el Instituto de Acceso a la Información Pública, si existe un mandato para realizar un lineamiento o políticas de uso de las cuentas institucionales que aplique a todas las instituciones públicas. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.5 ACUERDOS E INSTRUCCIONES POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO A LA GERENCIA. El Presidente informa al Consejo Directivo sobre el cumplimiento de acuerdos e instrucciones por parte del Consejo Directivo,

INFORMACION SOLICITADA POR MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO. ACCIONES REALIZADAS

RESPUESTAS OBTENIDAS.

M

JA TOPE JAM

Jan Ilias

Licenciado Juan Francisco	Se solicitó informe al arquitecto	Se presentará informe de Gerencia para
Barahona, solicitó conocer el	Oscar Portillo para conocer el	informar al Consejo Directivo sobre el avance
avance en las gestiones para la	avance en las gestiones	en la ejecución de lo solicitado.
instalación del elevador.	respectivas para la instalación	
	del elevador	

B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 COMPARADO CON LA SEMANA ANTERIOR, E INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO. El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 8 de septiembre del año 2017, comparándolos con los de la semana anterior para establecer la variación. Asimismo, los ingresos y egresos del 1 al 8 de septiembre del mismo año, según detalle siguiente: """""

FONDOS INSTITUCIONALES AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

VALORES	PEF	RIODO
	\$ 52, 293,753.33	Informe semana actual
	\$52, 356,933.91	Informe semana anterior
	-\$63,180.58	-0.1%
	VALORES	\$ 52, 293,753.33 \$52, 356,933.91

INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

INGRESOS	\$ 31,234.77
EGRESOS	\$ 94,415.35
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$63,180.58

Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.2 INFORME DE INSPECCIÓN INMUEBLE A LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. EI Gerente informa al Consejo Directivo que el día jueves 7 de septiembre de los corrientes, el Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, junto con los directores propietarios: Amadeo de Jesús López y Daniel Hilario Díaz Martínez realizaron una visita para inspeccionar un inmueble ubicado en la Ciudad de Zacatecoluca, departamento de La Paz, el cual había estado en uso por la Administración de Rentas. El inmueble en mención tiene un área física disponible de 1,868.35 metros cuadrados, la cual está valorada por la Dirección General del Presupuesto en \$346,400.00 dólares de los Estados Unidos de América. Al respecto el Consejo se da por informado. PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 ACUERDO PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN INICIAR UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA BÁSICO POR UN MONTO DE \$2,777,613.22, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1999,2000,2001 Y 2002, QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA NO RECONOCE. El Presidente hace referencia a la carta suscrita por el ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda, sobre la finalización en el proceso de verificación de la deuda entre el Estado y La Caja. Al respecto considera que el Consejo

Directivo debe tomar el acuerdo para autorizar a la Administración iniciar un proceso de investigación para determinar el origen y destino de los fondos de primas de seguro de vida básico por un monto de \$2,777,613.22 correspondiente a los años 1999,2000,2001 y 2002que el Ministerio de Hacienda no reconoce. El licenciado Luis Mario Martínez Recinos es de la opinión que previo a autorizar el inicio de un proceso de investigación, se solicite a la Administración presentar un informe sobre el presupuesto aprobado de los años 1999, 2000,2001 y 2002, para verificar cuáles fueron los compromisos presupuestarios del Estado, de esos años, y qué hizo efectivo y qué no. Además, solicitar al Ministro de Hacienda una aclaración del monto de la deuda de dicha Cartera de Estado no reconoce. En cuanto al monto reconocido, solicita continuar haciendo las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para hacer efectivo el pago de dicha deuda. Analizado y discutido el punto, el Consejo ACUERDA: Solicitar a la Administración un informe sobre el presupuesto aprobado de los años: 1999, 2000,2001 y 2002, para verificar cuáles fueron los compromisos presupuestarios del Estado, de esos años, y qué hizo efectivo y qué no. Además, presentar la propuesta de redacción de la carta a enviar al Ministro de Hacienda solicitando una aclaración del monto de la deuda que dicha Cartera de Estado no reconoce. Asimismo, continuar con las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para hacer efectivo el pago por la referida deuda. 5.a.2 AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA ESTIMAR LOS RIESGOS POR ACTUAR EN EL COBRO DIRECTO A LOS ARRENDATARIOS DEL INMUEBLE SIGLO XXI, LOTES 5 Y 6, POR LITIGIO CONTRA MAVERICK S.A. DE C.V. En referencia al proceso de litigio que La Caja está llevando en contra de la Sociedad Maverick S.A de C.V, se hace necesario conocer la estimación de riesgo por actuar en el cobro directo a los arrendatarios del inmueble Siglo XXI, lotes 5 y 6 propiedad de La Caja. Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Solicitar a los Asesores Jurídicos de La Caja presentar un análisis sobre la factibilidad de que los inquilinos del referido inmueble, propiedad de La Caja, efectúen directamente el pago a la Institución en concepto de arrendamiento. 5.a.3 MEDIDAS DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA SOBRE DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN PAGOS DE SEGUROS. El Presidente expresa al Consejo Directivo que se hace necesario tomar medidas para el seguimiento y cumplimiento de las deficiencias manifestadas en el informe final y carta de gerencia del proceso de pago de seguros, del período del 01 de enero al 31 de marzo del año 2017, presentado por el Auditor Interno de La Caja, las cuales han sido del conocimiento de este Consejo en los puntos "4.a.1" y "4.a.2" de la presente Acta. El licenciado Luis Mario Martínez Recinos es de la opinión que a efecto de verificar lo expresado por el Auditor Interno a la Administración en la conclusión del referido informe, se solicita al Gerente presentar los elementos probatorios para documentar el crecimiento del volumen de operaciones de la Institución. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo ACUERDA: Solicitar al Gerente presentar la cantidad de personal por unidades involucradas en el referido informe, volumen de trabajo de los últimos 5 años, tablero de indicaciones de desempeño del

5

personal con sus respectivas metas. Además, incluir el incremento de personal de los últimos 5 años y los beneficios de los empleados, incluyendo aumentos salariales. 5.a.4 AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNA CASA EN LA CIUDAD DE SANTA ANA. El Presidente informa al Consejo Directivo que la Administración se encuentra en el proceso de operativización para la ejecución del Programa de Préstamos Personales, por lo que se hace necesario el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Santa Ana para ubicar la oficina de atención de los asegurados. Por lo anterior solicita al Consejo Directivo autorizar el arrendamiento de un inmueble ubicado en la 31ª Calle Poniente entre la 8ª y 10ª Avenida Sur #23, Barrio San Miguelito de la ciudad de Santa Ana. Además, el arrendamiento del canon mensual por Un mil trescientos cincuenta y seis dólares 00/100 incluyendo el IVA. Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Autorizar el arrendamiento de un inmueble ubicado en la 31ª Calle Poniente entre la 8^a y 10^a Avenida Sur #23, Barrio San Miguelito de la ciudad de Santa Ana. por un monto mensual de Un mil trescientos cincuenta y seis dólares 00/100 incluyendo el IVA (\$1,356.00). Se delega al Gerente realizar las gestiones respectivas y al licenciado José María Sandoval Vásquez para firmar el contrato de arrendamiento. B) DE LA <u>ADMINISTRACION:</u> 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cuatro asegurados fallecidos del 9 al 13 de septiembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 13 de septiembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos del 5 de enero al 8 de septiembre todos del año 2017, y el total general de beneficiarios y pagos de

	PERIODO DEL 9 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017								
	TIPOS DE SEGUROS								
ASEGURADOS FALLECIDOS	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA Dotal	INDEMNIZACIÓN POR MUERTE				
Total de beneficiarios y pagos de seguros al 13 de septiembre de 2017	14	\$3,428.57	\$21,202.28	\$0.00	\$0.00				
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 8 de septiembre de 2017	474	\$218,194.21	\$648,636.79	\$10,504.49	\$19,142.85				
Total general de benficiarios y pagos de	488	\$221,622.78	\$669,839.07	\$10,504.49	\$19,142.85				

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cuatro asegurados fallecidos del 9 al 13 de septiembre del presente año.

Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 13 de septiembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos del 5 de enero al 8 de septiembre todos del año 2017 y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 13 de septiembre de 2017. 5.b.2 INFORME DE INVERSIONES EFECTUADAS DEL 6 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y VENCIMIENTO Y PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 13 AL 21 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO. El Gerente informa al Consejo Directivo sobre las inversiones efectuadas durante el período del 6 al 12 de septiembre del año 2017. Asimismo, presenta las propuestas de inversiones para el periodo del 13 al 19 de septiembre y del 20 al 21 de septiembre del mismo año según el detalle siguiente:""""""

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 6 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

FECHA DE CONTRATA CIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TA SA	VALOR
				-
EN ESTE PERÍODO NO SE REALIZARO	ON INVERSIONES			

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 13 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 13 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

VENCIMIENTOS	DE INVERSION	IES			PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	"Si el Banco que reporta vencimiento de inversiones oferta I mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autorizan la renovaciones de las Inversiones en el mismo banco que s encuentra contratado. Caso contraño, se deberán trasladar lo
16/09/2017	HIPOTECARIO	360 DÍAS	5.69%	\$370,000.00	fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión el plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25%
19/09/2017	HIPOTECARIO	360 DIAS	5.69%	\$175,000.00	de concentración de inversión máximo establecido, según lo Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación d
19/09/2017	SCOTIABANK	360 DÍAS	5.69%	\$500,000.00	Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda"
TOTALES		,		\$1,045,000.00	

C) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 20 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	"Debido al inicio de operaciones de otorgamiento de Préstamos. Se autorizan las renovaciones a 30 días, en el Banco que oferte
20/09/2017	SCOTIABANK		5.69%	STANCES TO COMPANY STANCES	la mayor tasa de interés para la inversión y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión
21/09/2017	HIPOTECARIO		5.69%	\$873,000.00	máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido
TOTALES				\$1,193,000.00	por el Ministerio de Hacienda".

Al respecto el Consejo ACUERDA: Tomar nota de las inversiones efectuadas durante el período del 6 al 12 de septiembre del año 2017. Asimismo, aprobar las propuestas de inversiones para el periodo del 13 al 19 de septiembre y del 20 al 21 de septiembre del mismo año según el detalle antes presentado. 5.b.3 AUTORIZACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA FIRMA Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN REFERENTE AL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 2 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA CAJA MUTUAL". Teniendo de referencia la requisición de compra de fecha 26/07/2017, recibida en la Unidad de Adquisiciones de La Caja el 10/08/2017, por medio de la cual la Unidad de Tecnologías de Información solicita la adquisición por Libre Gestión del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 2 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA OFICINA CENTRAL DE LA CAJA MUTUAL". Al respecto se publicó dicho proceso en COMPRASAL,

Z

Of-

A TOTAL MARKET M

masias

determinando el período del 11 al 16 de agosto del año en curso para la recepción de ofertas. Se recibieron 3 ofertas con las cuales se elaboró el cuadro comparativo para confrontar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y verificar que los precios de las ofertas recibidas se encuentren dentro del monto estimado para dicha adquisición; el cuadro fue trasladado a la unidad solicitante, quien recomienda adjudicar la oferta presentada por la empresa OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. DE C.V., para imprimir y/o fotocopiar cincuenta y cuatro mil copias e impresiones (por página) en blanco y negro, a razón de cero punto cero doce centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.012) cada una y seis mil copias e impresiones (por página) a color, a cero punto doce centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.12) cada una totalizando un mil trescientos sesenta y ocho dólares exactos de los Estados Unidos de América (US\$1,368.00); por el período de contratación de septiembre a diciembre de 2017. En razón de lo anterior, el Gerente solicita al Consejo Directivo: a) autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre Gestión referente al "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 2 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA CAJA MUTUAL", con la empresa: OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO MAXIMO DE UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, con IVA incluido (US\$1,368.00); siendo el período de contratación de septiembre a diciembre de 2017 ; asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega y de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente; y, b) nombrar al señor Víctor Antonio Orantes Mena, Técnico de Tecnologías de Información, como Administrador de Contrato, a efecto de proporcionar el seguimiento y verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato y lo normado en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Públicas (LACAP) y su reglamento. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre Gestión referente al "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 2 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA CAJA MUTUAL", con la empresa: OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO MAXIMO DE UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, con IVA incluido (US\$1,368.00); siendo el período de contratación de septiembre a diciembre de 2017 ; asimismo, se autoriza para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega y de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de

forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Nombrar al señor Víctor Antonio Orantes Mena, Técnico de Tecnologías de Información, como Administrador de Contrato, a efecto de proporcionar el seguimiento y verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato y lo normado en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Públicas (LACAP) y su reglamento. 5.b.4 APROBACIÓN DEL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE TABLA YESO Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL LOCAL DONDE FUNCIONARÁ LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS DE SAN VICENTE. El Gerente presenta al Consejo Directivo el proyecto y las especificaciones técnicas del "Suministro e instalación de divisiones de tabla yeso y equipo de aire acondicionado para el local de la Unidad de Préstamos de San Vicente", el cual incluye: instalación de divisiones de tabla yeso, persianas, puerta de vidrio, tomacorrientes, lámpara, cielo falso, pintura y un equipo de aire acondicionado. Las adecuaciones tienen el objetivo de brindar espacios adecuados y funcionales para los asegurados que aplicarán para ser beneficiados con el Programa de Préstamos Personales; asimismo, el adecuado resguardo de los bienes institucionales. Se solicita al Consejo Directivo la aprobación y ratificación del Proyecto y las especificaciones técnicas del proyecto antes mencionado, por un monto máximo de cuatro mil ciento noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (\$4,193.00). Al respecto el Consejo ACUERDA: Aprobación y ratificación del Proyecto y las especificaciones técnicas para la adecuación del local donde funcionará la Unidad de Préstamos de la ciudad de San Vicente, por un monto máximo de cuatro mil ciento noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (\$4,193.00). 5.b.5 CONTRATACIÓN DE ANALISTA DE PRÉSTAMOS PARA OFICINAS CENTRALES. En cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo del Acta No. 33, punto "5.b.9", de fecha 8 de septiembre del año 2017, referente a la contratación de la plaza del Analista de Préstamos para San Salvador, y debido a la necesidad de finalizar el proceso de selección, el Gerente informa que se realizó la revisión de la información de los cinco aspirantes que han cubierto el perfil requerido para el puesto de trabajo, y que después, de las personas que tuvieron las mejores evaluaciones finales en forma de empate, se seleccionó una terna. Los criterios para seleccionar la terna elegida, fueron: el número de años de experiencia en el área de préstamos, el grado académico obtenido y la situación laboral que reportaron a la fecha de la entrevista. A continuación, se presenta el listado en el orden de la recomendación de contratación siguiente:

No.	NOMBRE	EDAD	GRADO ACADEMICO
1	RAUL GUTIERREZ QUIJADA	48	Lic. Admón. de Empresas, Universidad Tecnológica
2	KARLA INES REYES DE MOZ	37	Lic. Admón. de Empresas, UCA
3	HENRI OSVALDO GRANADOS VELADO	34	Lic. Admón. de Empresas, Universidad Modular Abierta
4	ILIANA MARISELA PEREZ CASTILLO	30	Estudiante 6°ciclo, Universidad Tecnológica.

9

97

M

for Slian

JOSE ANDRES GIRON LEIVA	27	Licenciado en Admón. de	
		Empresas, Universidad	
		Tecnológica	

Con base a los lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal de La Caja, de la terna ordenada acorde al cumplimiento de los criterios de selección antes descritos, se solicita a Consejo Directivo autorizar y ratificar la contratación del candidato(a) propuesto para ocupar la plaza de analista de préstamos en San Salvador. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo ACUERDA: Encomendar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para conocer el motivo por el cual las personas propuestas en la terna presentada, dejaron de laborar en su último lugar de trabajo. 5.b.6 REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL. Con las reformas a la Ley de La Caja se implementarán beneficios adicionales al Seguro de Vida Opcional como la ampliación de cobertura hasta cumplir los 80 años de edad, devolución del treinta por ciento sobre los aportes cotizados y exoneración de pago de cotizaciones a los asegurados subsidiados o incapacitados temporalmente. Por lo anterior el Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta del "Reglamento de aplicación para la suscripción o modificación del seguro de vida opcional" el cual ha sido elaborado con base a la recomendación del Estudio Actuarial Financiero por las nuevas prestaciones y beneficios a otorgar por La Caja y las condiciones para el cumplimiento y ejecución de los servicios y prestaciones de protección social a otorgar a través de la Unidad de Seguros, autorizados por el Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de julio del año 2017, punto 5.b.6. De lo anterior el Gerente solicita al Consejo Directivo su análisis y observaciones, de no haberlos, la autorización de la del referido Reglamento. Al respecto el Consejo ACUERDA: Llevarse la propuesta para análisis, estudio y recomendaciones. <u>PUNTO SEIS.</u> INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES: 6.1 LICENCIADO LUIS MARIO MARTÍNEZ RECINOS. El licenciado Luis Mario Martínez Recinos propone al Consejo Directivo convocar a los señores: Juan José González y María Angélica Paniagua, ambos nombrados recientemente como directores suplentes, en representación del Ministerio de Educación. El objetivo de la propuesta es presentarlos formalmente con los demás miembros del Consejo. Al respecto el Consejo ACUERDA: Convocar a los directores suplentes, antes mencionados, en representación del Ministerio de Educación. 6.2 LICENCIADO DANIEL HILARIO DÍAZ MARTÍNEZ. El licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez propone al Consejo Directivo autorizar la incorporación de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, directora por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, a la Comisión de Gestión de Talento Humano, ya que considera que es un espacio donde puede aportar sus conocimientos al trabajo que está realizando la referida Comisión. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar la incorporación de la Nadezhda Elena Peña Galo, directora por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, a la Comisión de Gestión de Talento Humano 6.3 LICENCIADA NADEZHDA ELENA PEÑA GALO. La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo propone al

5

Consejo Directivo solicitar a la Administración presentar la plantilla o el formato del software del Programa de Préstamos ya que considera que es necesario que este Consejo lo conozca, así como la hoja de ruta crítica para iniciar el Programa de Préstamos. Al respecto el Consejo ACUERDA: Encomendar al Gerente presentar la plantilla o el formato del software del Programa de Préstamos, así como la hoja de ruta crítica para iniciar el Programa de Préstamos. 6.4 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA. El Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia propone al Consejo Directivo solicitar a la administración presentar el procedimiento para la realización del simulacro de recepción e ingreso de las solicitudes de Préstamos Personales, el cual, por la proximidad de la fecha de inicio del referido Programa, es necesario que el Consejo lo conozca con anticipación. Asimismo, se haga saber si necesitará personal para dicha actividad. Al respecto el Consejo ACUERDA: Encomendar a la administración presentar el procedimiento para la realización del simulacro de recepción e ingreso de las solicitudes de Préstamos Personales. PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA: El licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, convoca a los señores Directores para el día viernes veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo ACUERDA: Quedar convocados para el día viernes veintidos de septiembre del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las doce horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.

7

July 1972

Year

Slia

